



DECRETO N° 1303/

LAJA, mayo 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 971 del 01.04.11 que designa a la Srta. Sussi Mundaca Castro, en funciones de asistente de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Sussi Mundaca Castro.
- 3.- Finiquito de la trabajadora.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Sussi Mundaca Castro y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Sussi Alejandra Mundaca Castro**
RUT : 16.825.939-5
Fecha : desde el 29 de abril del 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AMM/PEM/AMR/lrc *03/05/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309